



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 3.902 / 2.021

VISTO: El Expediente N° 226/H.C.D.-B/21 caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque FdT. Solicitar al D.E. que realice la impermeabilización del canal de Calle Espósito, intersección con Yapeyú del B° Gran Capitán de La Colonia”;

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 21-227;

Que los vecinos que viven en el Distrito La Colonia específicamente en calle Yapeyú, entre Vignay y Espósito, sufren del mal estado del canal que pasa sobre calle Espósito, no sólo los días de lluvia sino también cuando corre agua de riego;

Que esta situación ha llevado a los vecinos a sufrir problemas de humedad en sus viviendas, causando gastos en impermeabilizar a veces de manera provisoria la pared que limita con el canal;

Que muchos vecinos manifestaron su malestar por la ausencia de obras de impermeabilización en dicho canal, cansados de lidiar con los problemas estructurales que esto acarrea, mencionando además que en días de lluvia el agua desbordada entra a los domicilios causando a todo lo mencionado anteriormente daños dentro de las casas;

Que la situación del agua es tal, que ha llegado a deteriorar hasta el asfalto de la calle, tamaña dimensión de daño solo empeora la circulación, ingreso y egreso a calle Yapeyú por calle Espósito.

Que el desborde de agua, además genera colapso en las cloacas de los domicilios que se ven afectados por fuertes olores y pestilencias, nocivos para la salud de quienes lo padecen;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera que la situación planteada en este proyecto ya es tenido en cuenta por el Municipio y que dicho canal es de jurisdicción del Departamento General de Irrigación, por cuanto se sugiere aprobar el mismo para que el Departamento Ejecutivo eleve los reclamos a dicho organismo; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que realice todas las gestiones necesarias ante el Departamento General de Irrigación, solicitando las obras de impermeabilización en el canal que recorre Calle Espósito en intersección con Calle Yapeyú, en el Barrio Gran Capitán de La Colonia, Junín.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.